

elkarberri

77

Ayudas a la Investigación

Colegio Oficial
de Fisioterapeutas
del País Vasco



Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala

enero - marzo 2023 / Ejemplar gratuito
2023ko urtarrila - martxoa / Doako alea

Depósito Legal: BI-945-05 - ISSN 2444-4065

Colegio Oficial
de Fisioterapeutas
del País Vasco



Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala



em

ESCLEROSIS MÚLTIPLE
BIZKAIA

ADEMBI

Actividad Física en personas con Esclerosis Múltiple

Webinar online gratuito



14 de junio

18:00

Más información
e inscripción





Fernando Lázaro

Vocal del COPPV
EFEO-ko batzordekidea

editorial editoriala

La AT posee una compleja composición, difícil de describir con brevedad. Hay tres ámbitos (sanitario, educativo y servicios

sociales) desde los que se puede actuar, si bien por AT solemos entender aquella estructura dependiente de las diputaciones forales que valora y, en su caso, pauta y deriva a los centros de AT concertados (equipos de intervención), donde trabajan diferentes disciplinas profesionales, entre ellas los fisioterapeutas. Los centros mencionados deben reunir unas características determinadas (Decreto 13/2016)¹ y los profesionales acreditar una cualificación profesional definida (Decreto 110/2019)². Las familias eligen acudir al centro de su conveniencia y la atención asignada es gratuita.

Hace ya tiempo que varios colegas que ejercen en este campo alzarón la mano para denunciar la disminución de trabajo que reciben, esto es, la reducción de sesiones pautadas desde los equipos de valoración. Dicha inquietud es compartida por los diferentes colectivos profesionales implicados en la AT, que integran una asociación. El Colegio emprende una labor de escucha y plantea una campaña de comunicación para visibilizar la fisioterapia infantil, campaña que será lanzada en breve. Paralelamente a esta iniciativa, hemos propuesto la elaboración de un estudio en profundidad para conocer con rigor la situación de este ámbito. Falta conocer si el resto de figuras involucradas se implican y ampliamos el foco a la globalidad de los agentes,

familias incluidas. El siguiente paso, posterior al análisis de la información obtenida, sería proponer mejoras bien argumentadas para que las instituciones responsables actúen en consecuencia y adopten medidas. Confiemos en que no haya que esperar mucho hasta que dispongan respuestas eficaces. De ello depende el futuro y la tranquilidad de muchas familias. Cuidemos adecuadamente y a tiempo a los más vulnerables. Este Colegio permanecerá atento a las voces de sus colegiados y presto a velar por el interés social.

¹ Decreto 13/2016, de 2 de febrero, de intervención integral en Atención Temprana en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

² Decreto 110/2019, de 16 de julio, sobre el catálogo de títulos, estudios y de competencia profesional que permiten la acreditación de la cualificación profesional en atención temprana.

Las Edades del Hombre

En la última asamblea del Colegio rendimos merecido y emotivo homenaje a los colegas que terminaron su aventura profesional y también en especial a quien lamentablemente concluyó su viaje vital. Es el ciclo de toda vida, con inicio y final.

Nuestra profesión cuida por la salud —en su sentido global— de todos, también la de quienes apenas acaban de hacer su primera inspiración, bebés, niños, adolescentes...

Me detengo en el ámbito de la atención temprana (AT), uno de nuestros más gratos y destacados campos profesionales, que últimamente atraviesa una etapa complicada. En el intervalo de edad de 0 a 6 años la intervención resulta capital, ya no sólo en la criatura con problemas de desarrollo (o en riesgo de tales), sino en el ámbito familiar, pues su alcance sobre el futuro del pequeño es crucial.

La intervención basada en el entorno natural se revela como la idónea a tenor de la evidencia científica. Las familias necesitan entender y participar en los objetivos (sus objetivos), asistidos por los profesionales especializados en este terreno.

Gizakiaren Aroak

Elkargoaren azken batzarrean, beren abentura profesionala amaitu zuten lankideei merezitako omenaldi hunkigarria egin genien, eta, bereziki, tamalez beren bizi-bidaia amaitu zutenei. Bizitzaren zikloa da, hasiera eta amaiera duena.

Gure lanbideak guztion osasuna zaintzen du —zentzu orokorrean— lehen inspirazioa egin berri dutenena ere bai: haurtxoak, haurrak, nerabeak...

Arreta goiztiarraren (AG) esparruan geldituko naiz, gure arlo profesional atsegin eta



TU SEGURIDAD, NUESTRO COMPROMISO



Puedes estar tranquilo/a:
entras en un Centro de
Fisioterapia

HEMEN: **pLAN COFpVID**



Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala





nabarmenetako bat, azkenaldian etapa zaila igarotzen ari dena. 0-6 urteko adin-tartean, esku-hartzeak berebiziko garrantzia du, ez bakarrik garapen-arazoak dituen haurraren (edo arazo horiek izateko arriskua duen haurraren), baita familia-eremuan ere, garrantzi handia baitu haurraren etorkizunean.

Ingurune naturalean oinarritutako esku-hartzea da egokiena, ebidentzia zientifikoaren arabera. Familiek helburuak (haien helburuak) ulertu eta horietan parte hartu behar dute, arlo horretan espezializatutako profesionalen laguntzarekin.

AGk osaera konplexua du, eta zaila da laburki deskribatzea. Hiru eremutatik (osasuna, hezkuntza eta gizarte-zerbitzuak) jardun daiteke, nahiz eta AGtzat foru aldundien menpeko egitura hartzen dugun. Egitura horrek baloratu egiten du, eta, hala badagokio, itunpeko AGko zentroetara (esku hartzeko taldeak) bideratzen du, non hainbat diziplina profesionalak egiten duten lan, besteak beste, fisioterapeutek. Aipatutako

zentroek ezaugarri jakin batzuk izan behar dituzte (13/2016 Dekretua)¹, eta profesionalak lanbide-kualifikazio zehatz bat egiaztatu behar dute (110/2019 Dekretua)². Familiek egokien etortzen zaien zentrori joatea aukeratzen dute, eta esleitutako arreta doakoa da.

Aspaldi, alor horretan diharduten hainbat lankidek eskua altxatu zuten jasotzen duten lan-murrizketa salatzeke, hau da, balorazio-taldeen ezarritako saioen murrizketa salatzeke. Kezka horrekin bat datoz AGan inplikaturik dauden hainbat kolektibo profesional, elkarte bat osatzen dutenak. Elkargoak entzuteko lanari ekin dio, eta haurren fisioterapia ikusarazteko komunikazio-kanpaina bat proposatu du. Kanpaina hori laster jarriko da abian. Ekimen horrekin batera, azterketa sakon bat egitea proposatu dugu, eremu horren egoera zehatz-mehatz ezagutzeko. Tartean dauden gainerako figurak inplikatzeko diren jakitea falta da, eta fokua eragileen, familiak barne, osotasunera zabaltzen dugu. Hurrengo urratsa, lortutako informazioa

aztertu ondoren, ondo arrazoitutako hobekuntzak proposatzea izango litzateke, erakunde arduradunek horren arabera jardun dezaten eta neurriak har ditzaten. Erantzun eraginkorrak lortzeko asko itxaron behar ez izatea espero dugu. Horren arabera da familia askoren etorkizuna eta lasaitasuna. Zaindu ditzagun behar bezala eta garaiz zaurgarrienak. Elkargo hau bere elkargokideen ahotsak entzuteko eta gizarte-interesa zaintzeko prest egongo da.

Oharra (hala badagokio, gehitzeko):

¹ 13/2016 DEKRETUA, otsailaren 2koa, Euskal Autonomia Erkidegoko Arreta Goiztiarreko esku-hartze integralari buruzkoa.

² 110/2019 DEKRETUA, uztailaren 16koa, arreta goiztiarraren arloko lanbide-kualifikazioa egiaztatzeke balio duten tituluak, ikasketak eta kompetentzia profesionalen katalogoari buruzkoa.

sumario

aurkibidea

3
editorial
editoriala

6
noticias
berriak

18
asesoría jurídica
aholkularitza juridikoa

20
anuncios
iragarkiak

24
colegiados
elkargokide

Presidencia y Dirección Lehendakari eta Zuzendaritza
Iban Arrien Celaya

Coordinación Koordinazioa:

Comisión Comunicación, Publicidad y Protocolo

Realización y Maquetación Gauzatzea eta Maketazioa

J&J Creativos

Fotografía Argazkigintza

ORO

Edita Argitalpena

Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco

Publicación trimestral Hiruhilabeteko argitalpena

Queda prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos publicados en este ejemplar sin autorización expresa escrita de la Junta de Gobierno del COFPV.

Elkarberrri eta el COFPV no se hacen responsables del contenido e imágenes de los anuncios publicitarios, así como de los contenidos de los artículos publicados, ya que se corresponden con la opinión de sus autores.

Ale honetan argitaratutako edukien kopia osoa edo partziala egitea debekatuta dago, EFEO-ko Gobernu Batzordeko idatzizko berariazko baimena eduki gabe.

Elkarberrri eta EFEOa ez dira iragarkien eduki eta irudien arduradunak egiten, ezta argitaratutako artikuluen edukiena, beraien egileen iritzia delako.



Asamblea General

Ayudas a la Investigación 2023

El pasado 1 de abril se celebró en el Palacio de Congresos Europa de Vitoria-Gasteiz la primera Asamblea del año. Tras los trámites pertinentes previos, Iban Arrien, presidente del COFPV, expuso un resumen pormenorizado de la situación de la profesión, destacando entre otros la **Ley de los Profesionales de la Actividad Física y del Deporte**, siendo

ésta la Ley aprobada recientemente en Euskadi que más favorece las competencias de los fisioterapeutas a nivel nacional. Así mismo, sirve de ejemplo al resto de Colegios y al Consejo General (CGCFE) en sus reivindicaciones a las Administraciones.

Se hizo referencia al trabajo que se viene desarrollando en Atención Primaria en Servicio Público Salud-Osakidetza (incorporación de una dotación de 18 fisioterapeutas a final de 2022) y a la sentencia judicial muy favorable del Tribunal Supremo (Sentencia del 1310/2021 de 3 de Noviembre de 2021) por la que, finalmente, se



Iban Arrien



Edorta Ansoleaga



Borja Salcedo

están produciendo las desestimaciones de autorizaciones administrativas a centros que no tengan profesionales sanitarios y también de publicidad engañosa que pretendían difundir servicios sanitarios.

Además, se presentaron las Ayudas a la Investigación, apuesta importante del Colegio, y trabajadas internamente a través de la Comisión de Formación, Docencia e Investigación; así como las actividades más destacadas de la Comisión de Dependencia, Discapacidad y Servicios Sociales y Deporte, Deporte Adaptado e Inclusivo.

Igualmente, se presentó el balance del ejercicio 2022 y se realizó la votación del balance contable, aprobado por unanimidad.



Fernando Lázaro

Para finalizar, Arrién destacó las acciones, estrategias y proyectos que se vienen adoptando en el seno del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas.

Comisión de Comunicación



Ane Arbillaga



Edurne Andueza

Homenaje a los colegiados y colegiadas jubiladas

El mismo día y en el mismo escenario que se celebró la Asamblea General, se homenajeó a los colegiados jubilados y jubiladas en el año 2022.

El objetivo de este encuentro es **reconocer la labor realizada por estos profesionales en el desarrollo y difusión de esta disciplina sanitaria.**

Este reconocimiento rinde tributo a los compañeros y compañeras que, después de dedicar su vida a la Fisioterapia, han decidido ceder el testigo para que los más jóvenes continúen con la labor y avancen juntos en pro de la Fisioterapia.

En el encuentro, tanto las personas galardonadas como los allí presentes destacaron los numerosos cambios vividos en las últimas décadas, la evolución y desarrollo de la profesión, así como el reconocimiento social de la Fisioterapia.

Un total de 17 personas jubiladas recibieron el homenaje y pudieron llevarse un obsequio del COFPV y disfrutar de un lunch social con familiares y amigos.

De forma presencial pudieron recoger el premio: D. José Miguel Amostegi Azkue, D^a. Miren Arantza Zabala Olea y D^a. Maite Mingo Landa.

D. José Miguel Amostegi Azkue es experto en Fisioterapia Obstétrica, Uroginecológica y Dolor Pélvico Crónico. Presidente de la SEFIP (Sociedad Española de Fisioterapia en Pelviperineología), expresidente de la Asociación de Fisioterapeuta de Euskalherria, vicepresidente de la Asociación Española de Fisioterapeutas, profesor en varias Universidades españolas y extranjeras, autor de múltiples trabajos, ponente en el Congreso Internacional de infertilidad celebrado en la Universidad de Deusto y primer premiado en la categoría de Trayectoria Profesional de los I Premios Euskadi de Fisioterapia en 2014.

D^a. Miren Arantza Zabala Olea ha dedicado 43 años de su vida a la Fisioterapia y a la prevención de dolencias, ampliando progresivamente su ámbito de actuación en campos de

atención directa: neurología, cardiología, respiratorio, musculo esquelética, suelo pélvico o neurobiología del dolor. Ha sido docente en la Escuela de Fisioterapia del Hospital Civil de Bilbao, docente en el curso de "Manejo de Enfermos", dentro del Programa de Formación para el Personal no Sanitario de Osakidetza desde el año 1994 al año 2006 y Vocal del Consejo Técnico y del Consejo De Dirección del Hospital de Galdakao desde el 10 de abril de 2002, así como colaboradora en la elaboración del II Plan Estratégico del Hospital de Galdakao 2005 – 2009. En 2019 recibió el premio a la Trayectoria Profesional en los V Premios Euskadi de Fisioterapia.

D^a. Maite Mingo Landa, con 42 años de entrega a esta disciplina, fue la primera fisioterapeuta experta en parálisis cerebral que realizó su labor en ASPACE Bizkaia cuando comenzó su andadura esta asociación para posteriormente sacarse su plaza y desempeñar su trabajo en lo público.



José Miguel Amostegi



Miren Arantza Zabala



Maite Mingo

Igualmente, los compañeros que no pudieron asistir, pero también son merecedores de este homenaje son: D. Jon Herrero Erquiñigo, D. Jesús Tolosa

Calvo, D. Fernando Maza Diego, D. José Ángel Ramos Gómez, D^a. Miren Garbiñe Aizpurua Odriozola, D^a. M^a Luisa López Cortés, D^a. M^a Luisa Pérez Álvarez de Eulate, D^a. María Iciar Nafarrete Jauregui, D. José Estanislao Sarasua Salsamendi, D. Antonio Pazo Domínguez, D. Juan Miguel Sáez de Lafuente Arrausi, D^a. M^a Cruz Celarain Pérez, D. Jon Arruti Arrieta y D^a. Belén González Arriaga.

Así mismo, se realizó un reconocimiento muy especial en honor de D. Emilio Morlán Garrido, fallecido el pasado 3 de julio y que dedicó su vida a la Fisioterapia como miembro fundador de la Asociación Española de Fisioterapeutas y miembro de la junta directiva de su delegación de Euskadi en el 69 y el 97. Participó en la Comisión para la creación del Primer Plan de Estudios de la Diplomatura Universitaria en el 84 y de la comisión que creó la primera Escuela de Fisioterapia del País Vasco. En 2018 recibió el Premio a toda una trayectoria profesional en los III Premios Euskadi de Fisioterapia.

Comisión de Comunicación



Familiares de Emilio Morlán:
Begola Morlán, Toni Ferrón y Miren Nekane Morlán



Homenajeados:
Begola Morlán, Toni Ferrón, Maite Mingo, José Miguel Amostegi, Miren Nekane Morlán y Miren Arantza Zabala



Imágenes cortesía CFC

Fisioterapia en Atención Primaria, hablemos de comunitaria

Los días 12 y 13 de mayo, el COFPV acudió a las **IV Jornadas Nacionales de Fisioterapia en Atención Primaria**, que dieron a conocer la situación y desarrollo de la Atención Primaria en Cataluña.

La Jornada comenzó con una primera mesa, “Evolución y nuevas perspectivas en fisioterapia de Atención Primaria y Salud Comunitaria” moderada por María José Ramírez Rosario y con la

participación de M. Montserrat Inglés Novell, Cristina González del Yerro Valdés, Xavier Surís Armangué y María Eugenia Sánchez Llanos. Los temas tratados fueron: la información sobre el marco estratégico de Atención Primaria y Comunitaria, la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud actual, el diseño de un programa de incorporación de fisioterapeutas en Atención Primaria y Comunitaria, así como la demanda del acceso directo a la Fisioterapia.

La segunda mesa versó sobre “Nuevos proyectos y actividades de fisioterapia en Atención Primaria y Salud Comunitaria” moderada por Lola Luengo Plaza. En esta mesa participaron Irene Alonso Estany, Antoni Morral Fernández y Eva



Imágenes cortesía CFC



San José Albarracín, quienes contaron sus propias vivencias relacionadas con el desarrollo e implantación de la Atención Primaria y Comunitaria, mostrando diversas maneras de proceder y sus consecuencias.

“De la camilla a la zapatilla: desarrollo de la actividad comunitaria” fue la siguiente ponencia moderada por María Eugenia Sánchez Llanos y que contó con la participación de M. Cinta Dufí Subirats y José Ramón Saiz Llamosas. Se trató la importancia del acercamiento del profesional al paciente y a su entono, y los resultados positivos que aporta esta manera de trabajar: un paso pendiente y novedoso en nuestro sistema Sanitario.



Imágenes cortesía CFC

El día finalizó con una mesa debate sobre “especialidad en fisioterapia en Atención Primaria y Salud Comunitaria” moderada por Tirso Docampo Ferreira y la participación de Fernando Ramos Gómez, Jaume Martín Royo y María Badenas Mezquita.

La Jornada también acogió diferentes talleres, donde conocer ejemplos de actuación ante diferentes realidades e intervenciones en áreas de fragilidad, caídas, dolor crónico, ejercicio en paciente hipertenso, salud mental, síndrome metabólico, suelo pélvico e intervención comunitaria.



Imágenes cortesía CFC

Eduarne Andueza

Solicitud intercolegial

Desde el Colegio de Fisioterapeutas de Castilla la Mancha nos solicitan “la identificación de Fisioterapeutas adscritos a Servicios de Neurología del sistema público, que trabajen dentro de las Unidades de Ictus.”

Las personas que cumplan este criterio y así lo deseen pueden identificarse en el siguiente correo electrónico: contactar@coficam.org

Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Castilla La Mancha

Demanda de Inclusión de la Fisioterapia en la Escala de Salud Pública y Epidemiología del Cuerpo Superior Facultativo

Desde la Dirección Técnica y Asesoría Jurídica del COFPV se ha trabajado conjuntamente en una demanda oficial dirigida a la Viceconsejería de Función Pública del Gobierno Vasco (Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno). Se pide la inclusión de la Fisioterapia y su titulación en la "Escala de Salud Pública y Epidemiología del Cuerpo Superior Facultativo". Su estimación permitiría estar incluidos en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

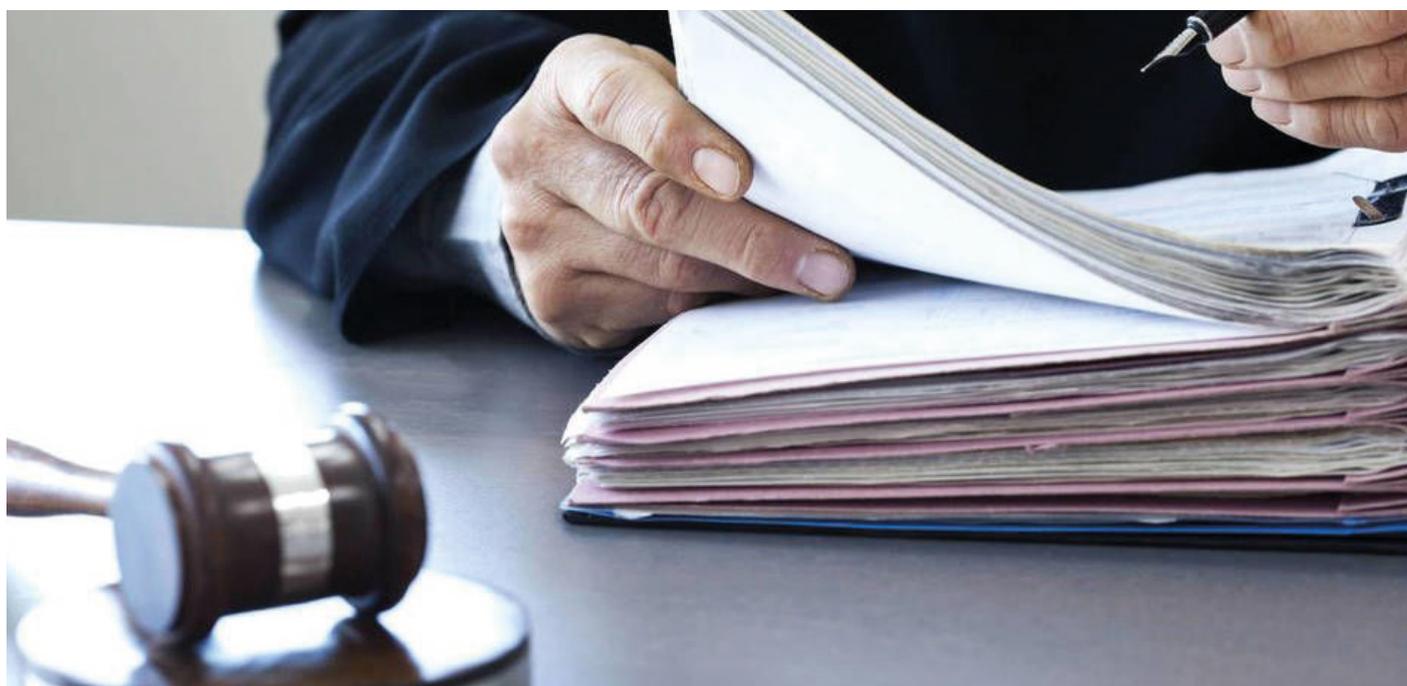
Entre los argumentos se han esgrimido las capacidades, competencias y habilidades obtenidas tras la superación de los estudios universitarios dirigidos al Título de Fisioterapia, identificándolos

similares y/o equiparables a los desarrollados por otras disciplinas que, como Enfermería, sí están contempladas. Se defiende por tanto que la **formación académica y perfil profesional se encuentran enmarcados y orientados hacia ámbitos de conocimiento y actuación como la promoción y prevención de la salud o el tratamiento y recuperación funcional de las enfermedades**; así como integrados en el enfoque de la salud pública y la comunidad. Buen ejemplo de ello es sin duda el diseño curricular vigente que incluye, entre sus asignaturas obligatorias, la Fisioterapia Comunitaria y Salud Pública, además de otras dirigidas al desarrollo de las competencias de la investigación que complementan el enfoque global de la salud.

Se destaca el protagonismo y papel determinante de la Fisioterapia en el abordaje en las áreas epidemiológicas que están directamente relacionadas con la futura demanda social, económica y sanitaria de la salud pública: la fragilidad, longevidad, cronicidad y los determinantes de estilos de vida saludables como la actividad física.

La eficacia demostrada y la actuación y comportamiento ofrecido por un importante sector de nuestro colectivo durante la pandemia por la Covid-19, avalan la tesis de demanda y comporta un excelente resultado ejemplarizante del protagonismo que la Fisioterapia debiera significar en este ámbito de atención comunitaria.

Roberto Romero





Nuevo acuerdo colegial

El Colegio, en su constante búsqueda de beneficios para los colegiados, ha firmado un nuevo acuerdo de colaboración con la plataforma FIXBODY.

FIXBODY es una plataforma con contenido audiovisual que digitaliza, automatiza y optimiza los procesos de creación, planificación y envío de programas de Fisioterapia y Readaptación.

Los puntos más relevantes de la plataforma son:

- HERRAMIENTA DE TRABAJO para el profesional.
- Trabajar con un CONTENIDO de + 9000 videos de ejercicios.
- Aumentar la PROFESIONALIDAD en el servicio de cara a los pacientes.
- GENERAR PROGRAMAS DE FISIOTERAPIA, READAPTACIÓN.
- Disponer de información instantánea del proceso de recuperación.
- CONTROLAR las cargas de trabajo mediante una parametrización detallada.

Los beneficios de los que podéis disfrutar fruto de este acuerdo son:

- 40% descuento sobre el PVP
- Acceso gratuito durante 3 meses a la plataforma

Toda la información referente al acuerdo así como la forma y manera de disfrutar de las ventajas del mismo está disponible en la sección de convenios de la web colegial

Comisión de Comunicación

POSTGRADOS DE EXPERTO UNIVERSITARIO

universidad
SANJORGE
GRUPO SANVALERO



Acreditados por:

Universidad San Jorge
con 375 horas y 15 créditos ECTS



Bilbao



¡DTO EXCLUSIVO!
-200€ en la inscripción
hasta el 02/07

Código:
COL200PV



Fisioterapia del aparato locomotor



Del 27/10/2023 al 06/07/2024



12 seminarios presenciales de fin de semana



Coordinado por César Fernández de las Peñas



Fisioterapia del suelo pélvico



Del 15/12/2023 al 30/06/2024



11 seminarios presenciales de fin de semana



Coordinado por Irene Fernández



¡Reserva tu plaza!

secretaria@fisiofocus.com
615 85 25 76



Actualización del Código de Deontología

Los códigos de Deontología constituyen el elemento esencial de la ordenación profesional, constituyendo verdaderas normas con plena aplicabilidad práctica y plena autonomía. No son normas de contenido meramente programático, ético o moral, sino que son las normas que deben seguir permanentemente los y las profesionales colegiadas en el ejercicio de su profesión. De hecho, las normas deontológicas son de aplicación forzosa para todo el colectivo y su eventual desconocimiento no exime de su responsabilidad.

No podríamos concebir los códigos de ética profesional como elementos estancos y perpetuos. Muy al contrario, su articulado debe adaptarse a los cambios sociales y científicos y recoger aquellos ámbitos de la deontología hasta

ahora inéditos, fruto de la emersión de nuevos ámbitos de actuación y de nuevos elementos sensibles al paso del tiempo. En este sentido y, tras más de veinte años de vigencia, **se hace necesario la renovación del contrato social del COFPV con la sociedad vasca a través de la actualización de nuestras normas de comportamientos éticos**, a fin de mejorar la asistencia sanitaria y garantizar la seguridad del paciente, adoptando la búsqueda de la excelencia en la prestación fisioterapéutica como eje vertebrador.

Con el compromiso firme de asentar los cambios sobre los mismos criterios de ética y rigor que orientaron la primera redacción, el COFPV se ha sumergido en este proyecto de modificación en el que busca participación y colaboración.

Para ello, se busca a dos personas que, junto con un miembro de la Junta de Gobierno, Asesoría Jurídica y Dirección Técnica del COFPV, un profesor de la UPV/EHU y un/a estudiante de Fisioterapia trabajarán conjuntamente en este proyecto oficial de actualización del Código de Deontología.

Las personas interesadas deben remitir a las direcciones de contacto oficiales su propuesta de participación (cofpv@cofpv.org o r.romero@cofpv.org), compartiendo un pequeño resumen de su perfil profesional y los motivos que le llevan a mostrar su interés, así como para trasladar cualquier duda que pudiera suscitarle el proyecto.

Roberto Romero





Ayudas a la Investigación 2023

Tal y como se informó en las últimas asambleas colegiales, desde el Colegio se ha realizado una apuesta por darle un impulso a la investigación, para lo cual, en los presupuestos aprobados el 17 de diciembre de 2022 se destinan un total de **14.000 euros para ayudas a la investigación** con el siguiente desglose:

- 2 ayudas a la Investigación: 6.000 euros por ayuda.
- 2 ayudas para estancias en el extranjero: 500 euros por ayuda
- 2 ayudas para publicaciones científicas: 500 euros por artículo

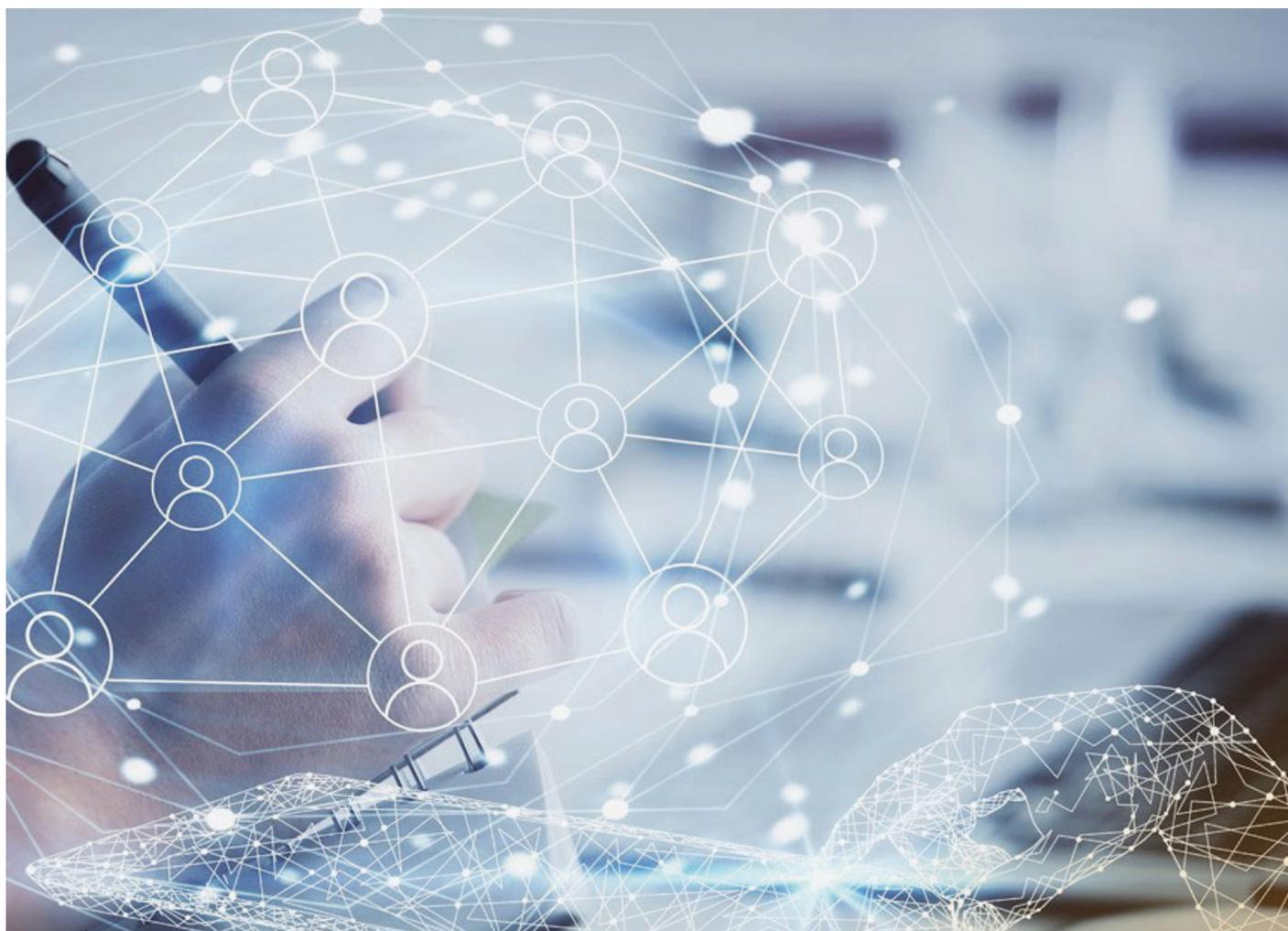
Igualmente, y de acuerdo con las bases reguladoras de estas ayudas, se establecen los siguientes términos:

- El periodo de presentación de las ayudas se iniciará el 17 de mayo y finalizará el 3 de julio a las 15:00h. (horario peninsular)
- La resolución provisional de concesión se publicará durante el mes septiembre-octubre 2023
- El periodo de reclamación tendrá una duración de 5 días hábiles desde la publicación de la resolución provisional

- La resolución definitiva se publicará en la Asamblea de diciembre.

Toda la información sobre estas ayudas, así como la documentación necesaria para poder solicitarlas están disponibles en la intranet colegial, en la sección Ayudas Investigación.

Ane Arbillaga



El COFPV Cuestiona la Postura de la Administración por Fomentar el Intrusismo en Fisioterapia

Se suma así a la denuncia del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE) al advertir que la Administración está poniendo en riesgo la salud de la población al derivar pacientes de Atención Primaria a gimnasios para su tratamiento.

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco (COFPV) cuestiona la postura de la Administración y se suma a la denuncia del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE) al

advertir que se está fomentando el intrusismo y poniendo en riesgo la salud de la población al derivar pacientes de Atención Primaria a gimnasios para su tratamiento.

A través del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte del 9 de mayo de 2022, se pretende implementar programas de prescripción de ejercicio mediante derivaciones físicas realizadas por





personal médico y de enfermería de Atención Primaria (AP) hacia lo que se llamarán Unidades Activas de Ejercicio Físico, establecidas en centros deportivos públicos y dirigidas por profesionales de la educación físico-deportiva.

Los Consejos Generales de las profesiones sanitarias en España, en un manifiesto del 21 de noviembre, exigieron que se excluyera a personas con patologías de este plan, ya que la prescripción es un acto sanitario que siempre debe realizarse entre profesionales sanitarios. Asimismo, considera que la aplicación de ejercicio como tratamiento para pacientes es un acto sanitario que debe ser llevado a cabo por personal sanitario.

El CGCFE ha emitido un nuevo comunicado, respaldado por el COPFV, en el que destaca que **“los fisioterapeutas, desde hace más de 50 años, tienen la competencia legal de realizar ejercicio terapéutico sobre los pacientes, están formados y capacitados para prescribir, diseñar, implementar, ejecutar y dirigir los programas de ejercicio que necesita un paciente, cara a mejorar o sanar su patología. Dentro de su práctica profesional, el ejercicio terapéutico es una de las terapias que más frecuentemente utiliza para el tratamiento de sus pacientes”**.

Sin embargo, **los fisioterapeutas no forman parte de este programa** que se pretende implementar, ni como prescriptores de ejercicio terapéutico ni como receptores de derivaciones de otros profesionales sanitarios para la implementación del programa.

El comunicado del CGCFE destaca cuatro problemas de máxima gravedad:

1. **Económicos:** Se están invirtiendo los fondos europeos

en la creación de una nueva estructura parasanitaria que duplica la derivación de pacientes a fisioterapeutas, una práctica habitual en Atención Primaria. El Consejo recuerda que sería más razonable destinar estos recursos a fortalecer la Atención Primaria.

2. **Jurídicos:** La prescripción de derivaciones de pacientes a educadores físico-deportivos por parte de profesionales médicos y de enfermería puede promover que personal no sanitario trate a pacientes con actividad física, lo cual constituye un acto propio de los fisioterapeutas y, según el Código Penal, podría ser constitutivo de un delito de intrusismo profesional. Además, la derivación hacia profesionales no sanitarios constituye infracciones deontológicas, de protección de datos y de responsabilidad civil.
3. **De salud pública:** Cuando profesionales médicos y de enfermería derivan a educadores físico-deportivos, quienes no son profesionales sanitarios y carecen de las competencias, conocimientos y habilidades para tratar enfermedades, se incrementa y agrava la enfermedad en aquellos pacientes que podrían haber sido tratados. Esto resulta en una mayor carga para los sistemas de Atención Primaria, que ya se encuentran saturados, y conlleva graves consecuencias.
4. **De transparencia:** El comunicado del Consejo cuestiona el origen de este conflicto, que surge de un programa europeo inicialmente enfocado en desarrollar una herramienta digital. Sin embargo, el Consejo Superior de Deportes ha convertido

este programa en una iniciativa de formación, creación de Unidades Activas de Ejercicio Físico y contratación de profesionales responsables de estas unidades.

Por eso, el CGCFE llega a señalar que **“nos cuestionamos si los fondos europeos están siendo correctamente ejecutados, si el porcentaje de implantación de la formación, ridículamente bajo, no esconde un supuesto uso fraudulento de estos fondos”**.

El CGCFE tampoco encuentra ninguna razón transparente **“que explique cómo el Consejo Superior de Deportes, sin ninguna competencia sanitaria, y por tanto sin ninguna competencia en el tratamiento de patologías, insiste en mantener el programa tal y como está estructurado”**.

Por estos motivos, la Fisioterapia española exige la **derogación de esta resolución y programa**. En caso contrario, la profesión comenzará movilizaciones para proteger a la ciudadanía de este ataque y pondrá en conocimiento de la Unión Europea la utilización de estos fondos para que proceda a su investigación.

Comisión de Comunicación

¿Qué deben hacer mis herederos/herederas, con las historias clínicas de mis pacientes?

En ocasiones nos vemos en situaciones un tanto comprometidas en el mundo laboral que pueden afectar a la dignidad e intimidad de las personas (derecho fundamental consagrado en el art. 18.1º de la Constitución 1978) o nos asaltan cuestiones que nunca nos habíamos parado a meditar sobre nuestro ejercicio profesional. Así, por ejemplo, podemos preguntarnos qué sucede con las historias clínicas

de nuestros/as pacientes, tras nuestro fallecimiento, dado que reflejan datos de salud sobre los que pesa una ineludible obligación de custodia. Vamos a dar una respuesta sencilla sobre todo dirigida a los y las profesionales de la Fisioterapia que ejercen a título individual por cuanto que se encuentran en la situación que presentan mayores dificultades organizativas.

Pues bien, sin perjuicio de opinión mejor fundada y siguiendo el sentido del informe emitido por el gabinete jurídico de la AEPD¹ identificado con nº 79/2020, la recomendación más eficaz es concertar -o tener preparado- a un compañero o compañera de profesión de nuestra confianza a quien nuestros herederos/as puedan, en calidad de encargado del tratamiento LOPD, atribuir las responsabilidades



y obligaciones derivadas de la custodia de las historia clínicas tras nuestro deceso mediante un documento escrito².

De todas las modalidades organizativas posibles ésta es la que se antoja como más eficaz a día de hoy. Y recordar el contenido de los artículos 659 y 661 del Código Civil para evitar sorpresas desagradables a nuestros sucesores o sucesoras:

“La herencia comprende todos los bienes, derechos y obligaciones de una persona que no se extinguen con la muerte” y “los herederos sucederán difunto por el hecho sólo

de su muerte en todos sus derechos y obligaciones”.

En la esperanza de que esta breve nota haya sido de vuestro interés, os iremos desarrollando y detallando cuestiones conectadas con la Fisioterapia. Un saludo AJ COFPV.

Asesoría Jurídica

¹ AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

² CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 28.3º RGPD. REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO.

El objetivo del servicio de Asesoría Jurídica es prestar asesoramiento jurídico tanto al colegiado/a como a la Junta de Gobierno en todo lo relacionado directa o indirectamente con el ejercicio profesional de la Fisioterapia.

El asesoramiento abarca las siguientes áreas del Derecho: civil, penal, sanitario, sancionador, administrativo, laboral, fiscal, financiero, inmobiliario, comunitario, societario y mercantil. Cabe destacar que las consultas más comunes realizadas entre nuestros/as colegiados/as son: Traspasos y puesta en marcha de centros de fisioterapia, Docencia, Convenios, RETA, Seguro de Responsabilidad Civil, LOPD, IRPF, Trabajo en el extranjero, Osakidetza, Ley medios de pago, Tarifas, Seguro Accidentes, Convenio Colectivo, Traslados a otros Colegios.

Este servicio es gratuito para los/as colegiados/as, e incluye únicamente el asesoramiento; no se incluye, por tanto, la elaboración de documentos, ni la personación del asesor ante los tribunales, organismos, inspecciones, etc., que en el caso de utilizarse serían facturados por el asesor jurídico en la cuantía que hubiese acordado particularmente con el o la colegiada.

Para utilizar este servicio de asesoría es necesario concertar previamente la consulta mediante llamada telefónica a la Secretaría del colegio, mediante fax o por correo electrónico.

El horario de Asesoría Jurídica es:
Lunes: 17,00 a 21,00 horas
Martes: 15,30 a 19,30 horas
Viernes: 9,30 a 14,00 horas



Letrado:

D. Severino Setién Álvarez
Tel.: 944 020 155
e-mail: setien@cofpv.org



administración informa

administrazioak jakinarazten du

Estimado/a Colegiado/a:

Desde Administración te recordamos lo siguiente:

- Si has cambiado recientemente, e-mail, teléfono o algún otro **dato de contacto** puedes comunicarlo llamando al teléfono 944020155 o escribiendo al e-mail cofpv@cofpv.org para que actualicemos tu ficha.
- Recuerda que el Colegio mantiene una **Bolsa de empleo** a la que pueden apuntarse todos/as los/as colegiados/as interesados/as, y que se facilita a quienes necesiten cubrir una vacante de Fisioterapeuta.
- Para los/as colegiados/as que tenéis Centro de Fisioterapia, os recordamos que podéis solicitar la **Placa** que acredita que el centro está reconocido por el COFPV y también podéis descargaros de nuestra página Web la **Autorización** para así poder publicar los datos de vuestro centro. Esta ficha tenéis que enviárnosla rellena, firmada y sellada, por correo ordinario (junto con fotocopia de la autorización de la Dirección Territorial de Sanidad competente).
- Queremos recordarte la obligación, en el campo de las estrategias de **Seguridad de los/as Pacientes** establecidas por el Gobierno Vasco, de elaborar en cada centro y por parte de su dirección un mínimo **Plan de Seguridad** dirigido a analizar qué pasos y procedimientos de seguridad se adoptan en el centro a fin de minorar los riesgos para la salud de los/as pacientes. Para más información y consultas sobre este tema tienes el siguiente e-mail: seguridadpaciente@cofpv.org y/o puedes llamar a la sede colegial al 944020155.

Elkargokide hori:

Administraziotik hauxe gogorazi nahi dizugu:

- Posta elektronikoa, telefonoa edo bestelako kontaktu-daturen bat berriki aldatu baduzu 944020155 telefonora deituz edo cofpv@cofpv.org helbidera idatziz jakinarazi dezakezu zure fitxa eguneratu dezagun.
- Gogoratu Elkargoak **lan poltsa bat** mantentzen duela, interesa duen elkargokide orok eman dezake izena, eta Fisioterapeuta lanpostu bat betetzeko beharra duenei ematen zaie.
- Fisioterapia zentroa daukazuen elkargokideoi gogorazten dizuegu, zentroa EFEOak onartua daukala ziurtatzen duen **Plaka** eska dezakezuela; halaber, **baimena** ere deskarga dezakezue gure Webgunean, honela, zure zentroko datuak zabaldu ahal izateko. Fitxa hau beteta, **sinatuta eta zigilatuta** igorri behar diguzue, **posta arruntaz**, (dagokion Osasun Sailaren Lurralde Ordezkaritzak emandako baimenaren fotokopiarekin batera).
- Jakinarazi nahi dizugu, Eusko Jaurlaritzak ezarritako **Pazienteen Segurtasun** estrategiak direla eta, zentro bakoitzean zuzendaritzak gutxienerako **Segurtasun Plan bat** egin behar duela, aztertzeke zein segurtasun-prozedura eta -pauso eman behar diren zentroan pazienteen osasunerako arriskuak murrizteko. Informazio gehiago izatekotan eta galderetarako posta elektronikoa honetara idatzi dezakezu: seguridadpaciente@cofpv.org edota Elkargoko egoitzara deitu dezakezu telefono honetara: 944020155.

Administración del COFPV

EFEOko Administrazioa



tablón de anuncios

iragarki-taula

TRASPASO CONSULTA BILBAO CENTRO O VENTA DE MOBILIARIO.

Se traspasa consulta de fisioterapia en el centro de Bilbao completamente amueblada con camilla, muebles, armario para guardar la ropa, perchero, mesa escritorio y tres sillas. También hay material de fisioterapia destinada a rehabilitación de suelo pélvico como sondas, papel de camilla, lubricante, cubresondas, fitball, y esterilla. Se puede disponer de la consulta a partir del 1 de Abril. También vendo mobiliario aparte.

Interesad@s ponerse en contacto al siguiente teléfono: 649164882. Natalia.

Se alquila sala en clínica de fisioterapia situada en el centro de Vitoria, a una persona con ganas de emprender una consulta por su cuenta. La sala está equipada con una camilla hidráulica. Libertad de horario, días de la semana y en la forma de trabajar. Posibilidad de realizar un alquiler mensual o a porcentaje acordado con el centro. La clínica está situada próxima a paradas de bus y tranvía.
Interesados/as enviar mail a: info@laespalda.es

Se alquila consulta de fisioterapia en el centro de San Sebastián en horario de lunes y Jueves todo el día. Totalmente equipada, una sala de espera con baño más sala de tratamiento. Precio: 380€ gastos incluidos.
Interesados contactar en el 652751810.

SE TRASPASA CLINICA DE FISIOTERAPIA EN FUNCIONAMIENTO

Clinica de Fisioterapia ubicada en Barakaldo, consta de dos salas de tratamiento, baño adaptado y gimnasio para clases grupales.
Para más información contactar traspasoclinicafisio@gmail.com

Se vende por jubilación, camilla no regulable en altura, de 3 piezas por 300€.

Interesados llamar al 628180847

Garatu Hauraren Garapenerako Zentrua es un espacio interdisciplinar de atención infanto juvenil. Contamos con la homologación como centro sanitario polivalente y de Atención Temprana. Desde hace varios años contamos en el equipo con una logopeda, una neuropsicóloga y una terapeuta ocupacional. Actualmente queremos incorporar la fisioterapia como oferta asistencial. Por un lado, porque en ocasiones los pacientes que atendemos en otros servicios lo necesitan y por otro porque trabajando en el ámbito infanto-juvenil y específicamente en el ámbito del desarrollo nos parece una figura esencial. Es por ello que ofertamos la posibilidad de alquilar un espacio a un fisioterapeuta pediátrico. Se trata de una sala de 4,5mx3,7m, está equipada con colchoneta y una espaldera. Así como la posibilidad de usar colgar algún columpio por los sistemas de suspensión. El alquiler puede realizarse por días sueltos o semanas completas. El alquiler sería por un periodo de un año y prorrogable. El centro está situado en el centro de Eibar (calle Isasi) y está a pie de calle. Cuenta con varias salas y despachos. Todas ellas exteriores y con buena iluminación. Cuanta también con varios espacios de aparcamiento gratuito cercanos así como de un aparcamiento adaptado a pocos metros. El centro tiene un WC para usuarios totalmente adaptado y un WC para los profesionales, un espacio para sala de espera y pasillo donde se pueden dejar los carritos o sillas de ruedas. Además contamos con una sala de terapia más grande que también se puede usar para realizar talleres para padres que se podría alquilar de manera puntual.
En caso de estar interesados os podéis poner en contacto a través de este email zuzendaritza@garatu.org o por teléfono, 943254616.

ofertas de empleo

lan eskaintzak

álava araba

Cargo/Puesto: FISIOTERAPEUTA
Lugar de trabajo: VITORIA
Departamento: FISIOTERAPIA
Clase de Contrato: FISIOTERAPIA
Horario: Jornada a convenir por ambas partes
Experiencia: Se priorizara experiencia en obstetricia y suelo pélvico. Además de terapia Manual
Regimen de vacaciones: A convenir - 30 días
Convenio laboral: General del trabajador
Requisitos Adicionales: En AKARI buscamos fisioterapeuta. Se valorará formación y experiencia en suelo pélvico - obstetricia y Terapia Manual. Interesados estaremos encantados de recibir vuestro CV y conoceros en la entrevista para formar parte del equipo.
Datos de contacto: akari@akaribienestar.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Ergoactiv Escuela de Espalda
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Indefinido
Horario: Jornada completa
Experiencia: 1 año
Regimen de vacaciones: 31 días naturales + puentes + días por antigüedad
Requisitos Adicionales: Buscamos fisioterapeuta para integrarse en nuestro equipo. Se valora formación en ejercicio terapéutico y abordaje del dolor crónico.
Datos de contacto: Enviar CV a eneko.ergoactiv@gmail.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Vitoria
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Indefinido
Horario: Jornada completa, viernes horario de mañana
Experiencia: Mínimo 2 años
Regimen de vacaciones: 22 días laborales
Requisitos Adicionales: Se busca incorporar fisioterapeuta a centro de fisioterapia y rehabilitación, con formación en terapia manual, ejercicio terapéutico y pilates. Se valorará formación en neurorrehabilitación y abordaje de dolor crónico, así como otras formaciones adicionales.
Datos de contacto: info@neuronfisioterapia.com

bizkaia

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Residencia de la tercera edad
Departamento: sanitario
Clase de Contrato: eventual a tiempo parcial
Horario: 10.00 a 13.00 de lunes a viernes
Experiencia: 1 año
Regimen de vacaciones: finiquitadas según contrato
Convenio laboral: convenio residencias privadas de la tercera edad en Bizkaia
Requisitos Adicionales: Buena actitud y con ganas de trabajar, comprometido con los usuarios y el buen hacer
Datos de contacto: 94 445 62 50

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Zalla
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Media jornada
Horario: a convenir
Experiencia: no se precisa
Regimen de vacaciones: si
Requisitos Adicionales: Se necesita fisioterapeuta para empezar en junio, en principio sería para meses de verano.
Datos de contacto: amagoia.fisioterapia@gmail.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: ABADIÑO
Departamento: ÁREA MÉDICA
Clase de Contrato: Interinidad
Horario: Lunes a Jueves: de 8 a 16. Viernes: de 8 a 15
Experiencia: No se requiere
Regimen de vacaciones: Contrato de interinidad
Datos de contacto: jgerman_radigales@fremap.es

Cargo/Puesto: FISIOTERAPEUTA
Lugar de trabajo: RESIDIENCIA COLISEE LARRAURI
Departamento: RESIDENCIA
Clase de Contrato: SUSTITUCIÓN TEMPORAL
Horario: 09:45 A 13:00H DE L-V (POSIBLE NEGOCIACIÓN HORARIO TARDES)
Experiencia: NO PRECISA
Regimen de vacaciones: 15 DÍAS, COMIENZO EL 12/06/2023
Convenio laboral: CONVENIO RESIDENCIA PRIVADAS BIZKAIA
Datos de contacto: 946 745 307

Cargo/Puesto: FISIOTERAPEUTA
Lugar de trabajo: zalla
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Indefinido
Horario: Tardes con posibilidad de algunas mañanas
Experiencia: Se valorará positivamente
Regimen de vacaciones: 30 días/año
Requisitos Adicionales: Buscamos fisioterapeuta con ganas de formar parte de nuestro equipo. Atendemos únicamente a pacientes privados e impartimos clases de escuela de espalda a grupos reducidos (Hipopresivos, Pilates, ejercicio terapéutico). Valoraremos conocimientos en osteopatía, obstetrica y ejercicio terapéutico.
Datos de contacto: Interesad@a enviar cv a floss@hotmail.es o ponerse en contacto en el 605 757 418

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Santutxu / Bilbao
Departamento: Fisioterapeuta
Clase de Contrato: Indefinido
Horario: 16:00h / 20:00h - 15.30h/20:30h
Experiencia: Se valorará experiencia
Regimen de vacaciones: 30 Naturales
Datos de contacto: 634290774 Att Aimar / Via mail fisioterapiavidaon@gmail.com



Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Ondarroa
Departamento: Rehabilitación
Clase de Contrato: Autónomo o trabajador por cuenta ajena (posibilidad de ambas opciones)
Horario: Jornada partida (8:00-13:00 // 15:00-18:00)
Se podría hablar
Experiencia: No se requiere
Regimen de vacaciones: Acordaremos según el contrato
Otras consideraciones: Es una clínica de rehabilitación en la que trabajamos tanto con seguros privados como con particulares, sobre todo con pacientes de traumatología.
Datos de contacto: janibarluzea@gmail.com

Cargo/Puesto: FISIOTERAPEUTA
Lugar de trabajo: RESIDENCIA COLISEE INDAUTXU
Departamento: FISIOTERAPIA
Clase de Contrato: JORNADA COMPLETA
Horario: LUNES A VIERNES (9:00-14:00 y 16:0-18:00)
Experiencia: NO NECESARIA
Regimen de vacaciones: SEGUN CONVENIO
Convenio laboral: CONVENIO RESIDENCIAS BIZKAIA TERCERA EDAD
Requisitos Adicionales: Se necesita fisioterapeuta en Residencia de la tercera edad Colisee Indautxu, situada en Bilbao, para sustitución de vacaciones los días 16 de agosto al 15 de septiembre de 2023 (ambos inclusive). Horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00. Trabajo de fisioterapeuta tanto con residentes permanentes en el centro como trabajo en la unidad de recuperación funcional.
Datos de contacto: Interesad@s mandar CV a fisioindautxu@colisee.es

Cargo/Puesto: FISIOTERAPEUTA
Lugar de trabajo: CALLE RIBERA, 5
Departamento: FISIOTERAPIA
Clase de Contrato: INDEFINIDO
Horario: TARDES
Experiencia: NO NECESARIA
Regimen de vacaciones: SEGUN CONVENIO
Convenio laboral: RESIDENCIAS
ADRIAN SAENZ MOLES direccion.ribera@domusvi.es

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Centro de Día Trapaga
Departamento: Centro de Día
Clase de Contrato: Indefinido
Horario: 4,5 horas a la semana: lunes y miércoles
Experiencia: no necesaria
Regimen de vacaciones: Contrato indefinido
Convenio laboral: Centros de la tercera edad y convenio colectivo sectorial para Bizkaia
Requisitos Adicionales: Horario preferente de 11:15 a 13:30. Valorar otras disponibilidades.
Datos de contacto: miglesia@eulen.com

gipuzkoa

Cargo/Puesto: FISIOTERAPIA
Lugar de trabajo: ARRASATE
Departamento: FISIOTERAPIA
Clase de Contrato: PARCIAL
Horario: DE TARDE
Experiencia: NO
Regimen de vacaciones: SEGUN EL CONTRATO
Datos de contacto: [943503899](tel:943503899) / fsioaiur919@gmail.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Irun
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Jornada parcial (con posibilidad de aumento progresivo)
Horario: 16 h a 20h de lunes a viernes.
Experiencia: 2 años
Regimen de vacaciones: 30 días naturales
Requisitos Adicionales: Como funciones principales, el ejercicio de las actividades propias del fisioterapeuta asumiendo además tareas de gestión y organización.
Requisitos:
Estar en posesión del grado o diplomatura en fisioterapia
Experiencia previa de dos años en la gestión y el trabajo con grupos en el ámbito de ejercicio terapéutico y/pilates.
Experiencia previa de 2 años en ecografía músculo esquelética; y técnicas de fisioterapia invasiva
Buscamos una persona con capacidad de adaptación, proactiva y dinámica con capacidad de trabajo en equipo y que sepa empatizar con el paciente, y que busque un proyecto a largo plazo en el que se sienta motivado/a y disfrute de su trabajo.
Ofrecemos:
Incorporación como fisioterapeuta . La jornada de trabajo será a tiempo parcial(20 horas) con objetivo de aumento progresivo en función de la demanda de servicios(El objetivo jornada completa). Las condiciones económicas serán acordes con la experiencia y los conocimientos del candidato/a. (aproximadamente 24000 euros /año brutos en caso de jornada completa)
Se iniciaría en septiembre 2023.
Datos de contacto: Alberto Rey. Clinicaledi@gmail.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Irun
Departamento: PRL - Benefits
Clase de Contrato: Prestación de servicios
Horario: 4h semanales
Experiencia: 2 años de experiencia
Regimen de vacaciones: A convenir con el candidato
Requisitos Adicionales: Se busca fisioterapeuta para prestar sesiones de fisioterapia en una empresa. Sesiones totalmente personalizadas e individualizadas a las necesidades de cada paciente. Principalmente, sesiones de terapia manual con posibilidad de algo de ejercicio terapéutico. Precio por hora de 25€.
Otras consideraciones: Fisioterapeuta con +2 años experiencia y que esté dado de alta en el régimen de autónomos.
Datos de contacto: Albert Valls - albertvalls@fisioreact.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Donostia-San Sebastián
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Media jornada, contrato indefinido
Horario: De 10 a 14 hs. NEGOCIABLE
Experiencia: No imprescindible
Regimen de vacaciones: 30 días naturales
Otras consideraciones: Se ofrece puesto de trabajo a media jornada en centro de rehabilitación integral en Donostia. Horario a convenir. Se valorará positivamente formación y experiencia en neurorehabilitación, terapia manual y ejercicio terapéutico, al igual que el razonamiento clínico aplicado a cada paciente, y la motivación personal por aprender y trabajar en equipo.
Datos de contacto: Interesadx contactar a través de: lortu@lorturehabilitacion.com

nuevos colegiados

elkargokide berriak

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco desea dar la bienvenida a los/as nuevos/as colegiados/as.
¡Bienvenidos!

Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialak ongietorria eman nahi die elkargokide berriei
Ongi etorri!

álava araba

1928 Unai Diez Ozaeta
2031 Aixona Sáez de Ocariz Albizu

bizkaia

4197 Jon Ander Irigoien Cortina
4201 Bernardita Jasmin Haddad Escuti
2628 Cristina Herrera Carcedo
3917 Gorka Pérez Goikoetxea
4204 Andrea González Sarabia
4203 Irati Ors Muniain
2458 Ángela Gómez Poo
4207 Manuel Martínez Martínez
4208 Gonzalo Hernando De Antonio

gipuzkoa

2061 Itsaso Olasagasti Ruiz de Gauna
4198 Yusra Berrich Boulalhcha
0985 Maitane Uzkudun Irazusta
2403 Jone Agirre Zubikarai
4206 Lander Berraondo Almaraz
3519 Luca Asier Pini Albisu

otros beste batzuk

4199 Pablo García Areso
4200 Allande Barreix
4205 Martín Otero López
4202 Paula Hidalgo Garijo
4209 Joaquin Guerra Higuero



Nota: Desde el 21 de febrero hasta el 7 de junio de 2023 ha habido 22 nuevas colegiaciones. Actualmente, el Colegio cuenta con 3.332 colegiados/as.

Oharra: 2023ko otsailaren 21ean eta ekainaren 22an bitartean 22 kide berri elkartu dira elkargora. Horrenbestez, Elkargoak 3.343 kide ditu gaur egun.

Te lo mereces por ser fisioterapeuta del País Vasco

Te mejoramos el precio
de todos tus seguros*
y además te damos...

ihasta
80€
de regalo!



Oferta exclusiva para ti y tu familia
directa por ser miembro del Colegio
de Fisioterapeutas del País Vasco

cmb
bizkaia medikuen elkargoa
colegio de médicos de bizkaia
SEGURMEC
ASEGURU-ARTEKARITZA S.M.U.
CORREDURIA DE SEGUROS S.L.U.

Colegio Oficial
de Fisioterapeutas
del País Vasco

Euzkoaldea
Fisioterapeutas Elkargoa
Bizkaia



Auto



Moto



Hogar



Consulta

ZURICH

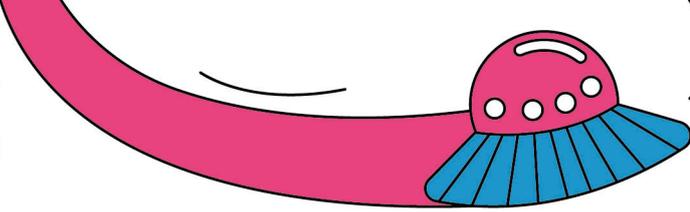
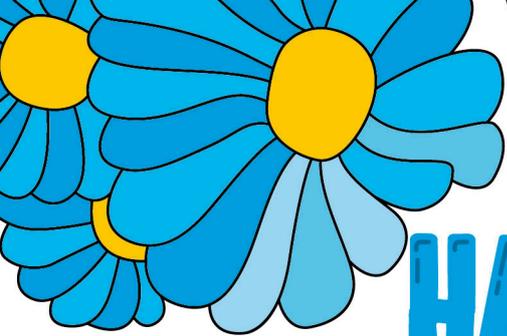
Llama ahora

94 435 46 00

o contáctanos en este correo: segurmec@cmb.eus

*La mejora de precio será de al menos un 5% respecto al precio de renovación presentado a Zurich. Adicionalmente la o el cliente recibirá un incentivo económico adicional de hasta 80 euros según el producto y modalidad contratada. El pago del incentivo económico adicional se realizará a través de una transferencia bancaria a la o el cliente pasados 90 días desde la contratación. Promoción válida para nuevas contrataciones con fecha de efecto entre el 01 de Febrero de 2023 y el 30 de Junio de 2023 para pólizas de: Auto, Moto, Hogar y Negocios (Consulta condiciones). Los beneficios mejora de precio e incentivo económico adicional son independientes entre sí, y cada uno de ellos tiene condiciones específicas que se recogen en <https://colectivos.zurich.es/promocion2023>. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance plc, Sucursal en España. El mediador del contrato de seguro es SEGURMEC CORREDURIA SE SEGUROS con NIF B48503130 y con domicilio en C/ Lersundi Kalea, 9, 48009 Bilbo, Bizkaia.

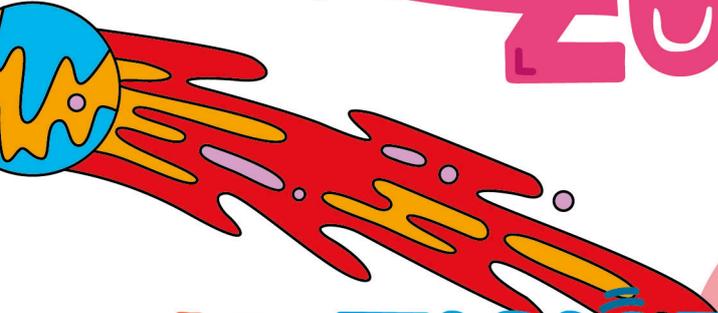
Imagen de Freepik



HAUR FISIOTERAPIA



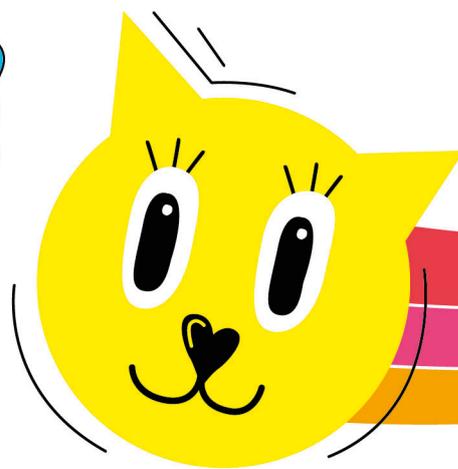
ZORAGARRIA
da



LA FISIOTERAPIA
INFANTIL



HACE MARAVILLAS



lafisioterapiainfantilhacemaravillas.com

